

renuncia a la Institución, teniendo como último día de labores el día 12 de junio de 2019;

Que, en mérito al Informe N° 029-2019/GAF-SGC emitido por la Subgerencia de Ejecución Coactiva, la Gerencia de Administración y Finanzas mediante Memorandum N° 348-2019/GAF, dirigido a la Gerencia General, refirió que correspondería dar por concluida la designación en el cargo de Auxiliar Coactivo del Indecopi al abogado antes referido;

Que, en atención a ello, mediante Informe N° 0112-2019/GRH, la Gerencia de Recursos Humanos recomienda continuar con el trámite para dar por concluida la designación efectuada al señor Roberto Carlos Sánchez Panta en el cargo de Auxiliar Coactivo del Indecopi;

Que, el numeral 7.2 del artículo 7 de la Ley de Organización y Funciones del Indecopi, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1033, establece que el Presidente del Consejo Directivo del Indecopi es la autoridad interna de mayor nivel jerárquico de la entidad y en tal sentido, su representante institucional;

Que, atendiendo a lo expuesto, la Presidencia del Consejo Directivo del Indecopi advierte que corresponde dar por concluida la designación de Auxiliar Coactivo del Indecopi al abogado Roberto Carlos Sánchez Panta;

Con los vistos de la Gerencia General, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Gerencia de Recursos Humanos y de la Gerencia Legal;

De conformidad, con lo establecido en el numeral 7.2 del artículo 7 de la Ley de Organización y Funciones del Indecopi, aprobada por Decreto Legislativo N° 1033, el artículo 6 del Reglamento de Organización y Funciones del Indecopi, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2009-PCM y modificatorias vigentes, el numeral 7 del artículo 10 del Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de Proyectos Normativos y difusión de Normas Legales de Carácter General, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, y con los artículos 7 y 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por concluida la designación del abogado Roberto Carlos Sánchez Panta en el cargo de Auxiliar Coactivo del Indecopi, con eficacia anticipada al 12 de junio de 2019; dándole las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

IVO GAGLIUFFI PIERCECHI
Presidente del Consejo Directivo

1793214-1

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA

**Índices Unificados de Precios de la
Construcción para las seis Áreas
Geográficas, correspondientes al mes de
julio de 2019**

**RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 231-2019-INEI**

Lima, 1 de agosto de 2019

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Novena Disposición Complementaria y Transitoria del Decreto Ley 25862, de 18.11.92, se declara en desactivación y disolución al Consejo de Reajuste de Precios de la Construcción;

Que, asimismo la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria del referido Decreto Ley, dispone transferir al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) las funciones de elaboración de los índices de los elementos que determinen el costo de las Obras;

Que, con el objeto de facilitar su cumplimiento, se considera necesaria la publicación de aquellos Índices que a la fecha cuentan con la información requerida;

Que, la Dirección Técnica de Indicadores Económicos ha elaborado el Informe N° 01-07-2019/DTIE, referido a los Índices Unificados de Precios de la Construcción, para las seis (6) Áreas Geográficas, correspondientes al mes de julio 2019, el mismo que cuenta con la conformidad de la Comisión Técnica para la aprobación de los Índices Unificados de Precios de la Construcción;

Con las visaciones de la Sub Jefatura de Estadística; de la Dirección Técnica de Indicadores Económicos y de la Oficina Técnica de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 6 del Decreto Legislativo N° 604, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar los Índices Unificados de Precios de la Construcción para las seis (6) Áreas Geográficas, correspondientes al mes de julio de 2019, que a la fecha cuentan con la información requerida, tal como se detalla a continuación:

ÍNDICE CÓDIGO	JULIO 2019
30	491,24
34	521,63
39	458,29
47	600,40
49	308,84
53	833,17

Regístrese y comuníquese.

JOSE GARCIA ZANABRIA
Jefe (e)

1793798-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

**Dejan sin efecto la designación de Auxiliar
Coactivo de la Intendencia Regional
Cajamarca**

INTENDENCIA REGIONAL CAJAMARCA

**RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA
N° 161-024-0001996**

Cajamarca, 25 de julio de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 161-024-0001459-2016-SUNAT/6P0300, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 26 de febrero de 2016, se designó como Auxiliar Coactivo de la Intendencia Regional Cajamarca a la Sra. Mayra Arenas Villanueva;

Que, a efectos de mejorar la organización de la cobranza coactiva de la Intendencia Regional Cajamarca es necesario dejar sin efecto la designación de la Sra.